

Explicación del voto de España en la Resolución 2240 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas contra el tráfico de personas y migrantes en el Mediterráneo en alta mar.

9/10/2015

Quisiera empezar rindiendo homenaje a las víctimas del tráfico de personas. Sólo en lo que va de año más de 2.700 personas han perdido la vida tratando de cruzar el Mediterráneo para alcanzar un futuro mejor.

La operación “Sofía” lanzada por la Unión Europea (que debe su nombre al nacimiento de una niña en una fragata alemana tras el rescate de su madre somalí) resume el espíritu de la empresa que nos reúne hoy aquí. Esta misión de vigilancia y rescate tiene el objetivo primordial de salvar vidas y de combatir el tráfico de seres humanos. La resolución que hoy adoptamos es un primer paso para dar un salto cualitativo a la hora de abordar estos retos.

España es testigo, desde hace tiempo, de la explotación sin escrúpulos a la que se ven sometidas millones de personas en el Mediterráneo. Hemos sido pioneros a la hora de fomentar un enfoque integral, basado en una alianza entre países de origen, tránsito y destino. Fuimos uno de los promotores del denominado “Proceso de Rabat” y posteriormente del “Proceso de Jartum” para el África Oriental. Desde este marco, España mostrará de nuevo su pleno compromiso con ocasión de la Cumbre de La Valetta entre la Unión Africana y la Unión Europea, prevista para el próximo mes de noviembre.

Termino agradeciendo a todos los países del Consejo su apoyo para la adopción de esta resolución, muy particularmente a nuestros vecinos de continente, Angola, Chad y Nigeria, con quienes seguiremos trabajando en los próximos meses para abordar este reto.

Confiamos también en que se confirmen las excelentes noticias que nos llegan desde Marruecos y podamos contar pronto con un Gobierno de Concordia Nacional en Libia. Sería la mejor contribución posible a la paz y la estabilidad de la región.